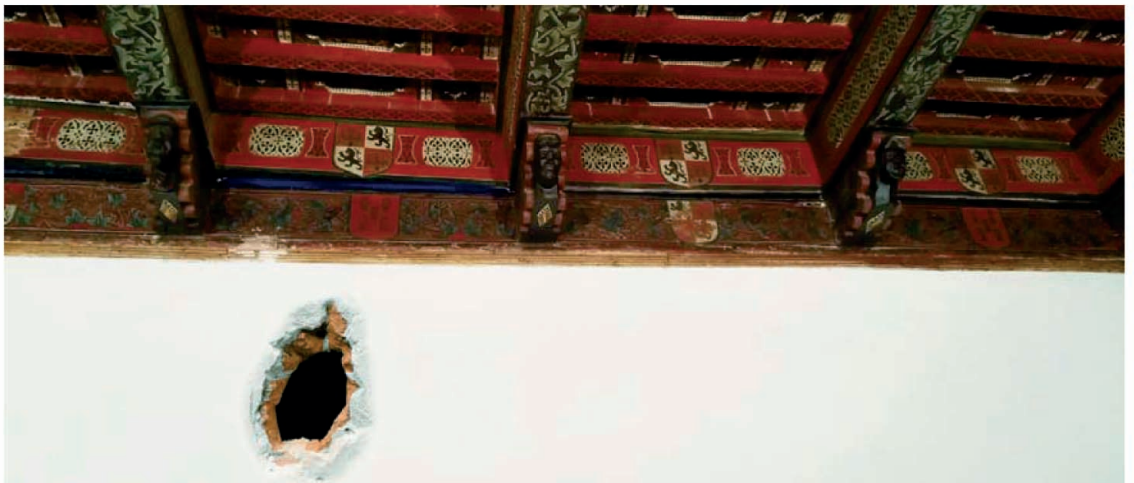




Un café interrumpido

Texto e imagen: Tomás Boyano Sanz



No acababa de dar el primer sorbo al tibio café con leche que le habían puesto en la mesa del bar de la calle Cerón cuando sonó el móvil del concejal de Cultura. Con gesto contrariado, vuelve a ponerse la mascarilla y comprueba que le llaman del Patronato, silabeando entre dientes que ni siquiera quince minutos le dejaban estar tranquilo.

—José Manuel, ven cuando puedas. Ha pasado algo en el salón mudéjar que tienes que ver.

Travesando con energía el pasillo que da al patio de columnas del palacio municipal de Cultura distingue en la puerta de acceso al salón mudéjar a varios técnicos de Cultura y a los dos operarios que, en esos días, están rehabilitando parte de la carpintería.

Nerviosos, los técnicos le detallan que, al haber encontrado restos de humedad y tras picar cerca de una de las jácenas que descansan en la pared de enfrente de la puerta de acceso al salón, se ha abierto un boquete considerable en parte de la escayola y mampostería. Y que ese desprendimiento permite acceder a una pequeña y oscura

hendidura. El concejal pide una escalera y enciende la linterna de su móvil. A menos de un metro por debajo de uno de los escudos del rey Enrique IV observa que en su interior, sobre una superficie lisa, descansa un documento del tamaño de un folio. Pide una funda de plástico y unos guantes de nitrilo, de los que utilizan las personas encargadas de la biblioteca para manejar los libros y, metiendo el brazo lentamente, coge con sumo cuidado el documento y lo introduce en la funda. Mientras va camino de su despacho especula que ese manuscrito amarillento, en el caso de que sea antiguo y gracias a la ausencia de agentes erosivos, se debe haber conservado bien en ese hueco, ahora al descubierto.

Es una especie de sobre, en cuya parte delantera apenas se pueden leer las palabras “Por el Rey A M(...) L(...)as, (...) de Jahen”. En el reverso, parece que en su día hubo un sello lacrado del que ahora solo se conserva la débil huella de su contorno. Excitado, pide otros guantes de nitrilo y, con su estilográfica, despliega muy despacio las solapas del manuscrito. Con la mascarilla aún puesta, comienza a leer:

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algesira, de Gibraltars, Señor de Vizcaña e de Molina. A los Reyes pertenesce en su real actoridad, y por la soberana dignidad suya ennoblecer y criar y facer nobles a las personas que son de virtud dotadas, especialmente aquellas que en condiciones, crianza y costumbres no se apartan de verdadera nobleza; conviene pues por digno exemplo ser llamado, fecho y criado noble, y que aya nombre y título de nobleza aquel que de su propia natural condicion da de sí testimonio de nobles actos. Por ende y por quanto vos, Miguel Lucas mi criado, y mi vasallo, desde vuestra tierna edad fasta en estos dias en la prolongada crianza que en mi real palacio avedes avido, vos avedes siempre mostrado amador de virtud por vuestra buena usanza y costumbres, segund que por luenga experiencia en muchas cosas y por muchas veces yo he de vos conocido y visto; y que por los fechos acontecidos en la cibdad de Avila haciendo estátua a imagen de mi persona, que así descompusieron, muchos

grandes de este reino se repartieron entre sí las más de las cibdades para conseguir sus ordenadas tiranías; yo soy conoscedor del sitio a la cibdad de Jahen por el maestro de Calatrava de junio a agosto et del combate que vos dieron a los que ende estays en mi servicio, y como por gracia de nuestro Señor fueron esas gentes descalabrados; la manera por vos en ello tenida fue buena, y yo vos lo tengo en servicio; os fice noble en el año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-cristo de mil quatrocientos cinquenta y cinco años et vos vengo lo agradecer vuestra mucha fidelidad. Et mando por esta dicha mi carta a los Infantes, Duques y Condes, Marqueses, Caballeros y Ricos-omes, Maestres de las ordenes, Priores, Subpriores, y a los del mi consejo y oidores de la mi audiencia, y a mi justicia mayor, alcaldes, alguasiles y otras qualesquier justicias de la mi casa y corte y chancilleria, y a otros qualesquier mis vasallos y súbditos y naturales de qualquier estado ó condicion que sean que guarden y y fagan guardar a vos el dicho Miguel Lucas como caballero noble y que non vayan nin vengyan contra él por ninguna nin al-

guna manera sopena de la mi merced y de confiscacion y aplicacion de sus bienes y de cada uno dellos para la mi cámara, los quales desde aquí y por la presente he por confiscados si lo contrario ficieren. Dada en la muy noble cibdad de Segovia a siete dias de setiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-cristo de mil quatrocientos sesenta é cinco años. —Yo el Rey—Yo el doctor Ferrando Diez de Toledo, oidor y referendario del Rey y de su consejo y su secretario y notario mayor de los privilegios rodados la fice escribir por su mandado. —Alfonsus, secretario—

El concejal, conocedor de la Baja Edad Media castellana del siglo XV, tuvo que leer detenidamente varias veces más ese manuscrito para entender que estaba ante un hallazgo único de suma importancia histórica. Muy nervioso, arrancándose la mascarilla de un tirón, buscó en internet el número de teléfono de la Biblioteca Nacional de España y, desde su móvil, pidió que le pasaran con el responsable de la sección de Manuscritos Medievales. Ahora sí que dio por buena la interrupción de su café mañanero.